



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351

REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 28 DIC 2023

Nº. 577

Expediente Nº 14.284/2021

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.284/2021 en el que, mediante Nota Nº 1540/21, la Lic. Nancy Mariela TOCONÁS solicita su inscripción en la Carrera en Red de DOCTORADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS, ORIENTACIÓN: CIENCIA, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante cuenta con el título de Licenciada en Nutrición, expedido por la Universidad Nacional de Salta, el cual se encuentra expresamente contemplado entre los estudios universitarios a acreditar para la admisión en la Carrera, de acuerdo con lo establecido en el inciso a) del Artículo 14 del REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA EN RED DE DOCTORADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS, aprobado por Resolución Nº 142-CD-2020 y convalidado por Resolución CS Nº 216/20.

Que la Lic. TOCONÁS presenta la totalidad de la documentación requerida en el artículo mencionado precedentemente, como así también la exigida por el REGLAMENTO GENERAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CARRERAS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA-MODALIDAD PRESENCIAL, aprobado por Resolución CS Nº 259/2022.

Que, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 8º del REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA, el Comité Académico Regional consideró los antecedentes de la Lic. Nancy Mariela TOCONÁS, como así también los de la Directora y Codirectora propuestas; el Plan de Trabajo evaluado por especialistas y la conformación de la Comisión de Supervisión, concluyendo que la aspirante cumple con los requisitos exigidos.

Que, consecuentemente, se expide proponiendo aceptar la inscripción, la Directora y la Codirectora, el tema de tesis y el plan de trabajo, y designar a la Comisión de Supervisión prevista en el Capítulo V del ya citado Reglamento.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351

REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Nº. 577

Expediente Nº 14.284/2021

Que, en tal sentido, el Artículo 23 establece que *“la Comisión de Supervisión estará integrada por el Director de Tesis, el Codirector, si lo hubiere, y por dos miembros más, quienes deberán poseer el título de Doctor o en su defecto acreditar una trayectoria relevante en el área de la Ciencia y Tecnología de los Alimentos [...]”*.

Que el Departamento de Posgrado produjo el informe correspondiente.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, en Despacho Nº 404/2023

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIX Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de diciembre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, a partir de la fecha de la presente Resolución, la inscripción de la Licenciada en Nutrición Nancy Mariela TOCONÁS (D.N.I. Nº 31.436.736) en la Carrera en Red de Universidades DOCTORADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS –ORIENTACIÓN: CIENCIA-.

ARTÍCULO 2º.- Aceptar a la Dra. Ing. María Alejandra BERTUZZI y a la Ing. Margarita ARMADA, como Directora y Codirectora de Tesis –respectivamente- de la Lic. Nancy Mariela TOCONÁS, en su carácter de doctorando.

ARTÍCULO 3º.- Aceptar el Tema de Tesis y el Plan de Trabajo a ser desarrollado por la Doctoranda, titulado DESARROLLO DE PASTAS LAMINADAS SECAS CON CARACTERÍSTICAS NUTRICIONALES MEJORADAS EN BASE A LA SUSTITUCIÓN PARCIAL CON HARINAS NO CONVENCIONALES, el cual obra incorporado a fs. 66/71 de autos.

ARTÍCULO 4º.- Designar como miembros de la Comisión de Supervisión de la Doctorando Lic. Nancy Mariela TOCONÁS, a los profesionales que a continuación se detallan:

- Dra. Ing. María Alejandra BERTUZZI –Directora de Tesis-



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.284/2021

- Ing. Margarita ARMADA –Codirectora de Tesis-
- Dr. Ing. Darío Marcelino CABEZAS (Universidad Nacional de La Plata)
- Dra. Ing. Norma Cristina SAMMÁN (Universidad Nacional de Jujuy)

ARTÍCULO 5º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planeamiento y Gestión Institucional de la Facultad; a la Lic. Nancy Mariela TOCONÁS; a la Dra. Ing. María Alejandra BERTUZZI y a la Ing. Margarita ARMADA –en sus caracteres de Directora y Codirectora de Tesis, respectivamente-; al Comité Académico Regional; al Departamento Posgrado y por su intermedio a los Doctores Ingenieros Darío Marcelino CABEZAS y Norma Cristina SAMMÁN; a la Dirección Administrativa Económica Financiera; a la Escuela de Posgrado; a la Dirección General Administrativa Académica y girar los obrados al Departamento Posgrado, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 577 -CD- 2023

Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa